NICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 5 de junio de 1986.-

pte.2825-I-625/86 y agreg.
pte.4061-031509/86.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº5, celebrada el día 5 de junio del corriente año, ha sancionado, sobre tablas, la siguiente:

ORDENANZA 6.237

ARTICULO 1º.- Acéptase el canje ofrecido por el señor Mario Di Carlo ---------- por el cual entregará al Departamento del Jardín Zoológico:

- Treinta y siete (37) Flamencos (Phonicopterus chilensis)
- Diez (10) Gansos Coscoroba (Coscoroba coscoroba)

ARTICULO 2º.- En virtud del canje aceptado por el artículo precedente, el Departamento del Jardín Zoológico entregará al Señor Mario Di Carlo:

- Seis (4/2) Ciervos Dama Pintados (Dama dama var)
- Tres (2/1) Antilope Cervicapra (Antilope cervicapra)
- Dos (1/1) Ciervos Axis (Cervus axis)

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo procederá a incorporar al Patrimonio Municipal los semovientes recibidos por el Artículo 1º y a dar de baja los semovientes entregados por el Artículo 2º.

Dr HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

///

NICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

te.2825-I-625/86 y agreg.
te.4061-031509/86.-

///

ARTICULO 4º.- Desglósese el Expediente Nº4061-031509 y remítase al Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 5º.- De forma.-

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Dr HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

g.b.

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 6 de junio de 1986.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-

ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA - INTENDENCIA

JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 6 de junio de 1986.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número SEIS MIL DOCIENTOS TREINTA Y SIETE (6237).-

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA - SECRETARIA D.

ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO
GDG